

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA CONSEJERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA POR LA QUE SE RATIFICA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ACTUACIONES PARA LA PROTECCIÓN DEL LINCE IBÉRICO EN LAS ZONAS DE INTERACCIÓN CON LA RED DE CARRETERAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. OBREI60424003

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PRC/2024/0000028430

Vista la Resolución del Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de fecha 24 de junio de 2024 relativa a la abstención solicitada por Doña Laura Castell Vivas se dicta resolución en atención a los siguientes hechos y fundamentos de derecho

HECHOS

Primero: Con fecha 17 de mayo de 2024 se publica el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación el Estado (PLACE) para la obra de **actuaciones para la protección del lince ibérico en las zonas de interacción con la red de carreteras de la Junta de Extremadura. OBREI60424003 – n° de expediente: PRC/2024/0000028430**, publicándose ese mismo día la designación de miembros de la Mesa de contratación específica para dicho expediente.

En fecha 7 de junio de 2023 la empresa *Actuaciones par el Medio Ambiente y Rural de Extremadura S. L. con CIF B06578116* presenta proposición al expediente arriba referenciado.

Segundo: Con fecha 10 de junio de 2024 la Secretaria General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda solicita abstenerse de intervenir en el referido expediente de contratación, al entender que concurre la causa de abstención prevista en el artículo 23.2.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero: Por Resolución de 24 de junio de 2024 el Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda se acepta dicha abstención.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: El Resuelve segundo de la Resolución de 24 de junio de 2024 del Consejero de Infraestructuras Transporte y Vivienda relativa a la abstención solicitada por D^o Laura Castell Vivas establece que en caso de que concorra causa de abstención se aplica el régimen general de suplencia previsto para los casos de vacante, ausencia o enfermedad establecido en el apartado tercero de la Resolución de 7 de agosto de 2023, del Consejero por la que se delega el ejercicio de competencias en diversas materias y se establece el régimen de los órganos directivos de la Consejería (D.O.E n° 155, de 11 de agosto de 2023).

Segundo: El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, regula la composición de los miembros de las mesas de contratación. En el ámbito autonómico la Resolución de 20 de enero de 2022 de la Intervención General, sobre comunicación y asistencia de la intervención a las mesas de contratación y actos de recepción de los contratos, establece la representación de este órgano en la mismas. (D.O.E. nº 16 de 25 de enero).

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 7 de agosto de 2023 (D.O.E. núm. 155, de 11 de agosto) y según lo establecido en la Resolución de 24 de junio de 2024 del Consejero de Infraestructuras Transporte y Vivienda relativa a la abstención solicitada por Dº Laura Castell Vivas, acuerda la ratificación de la designación de los miembros de la mesa de contratación efectuada en fecha 9 de abril de 2024, para el expediente de contratación de **obras de actuaciones para la protección del lince ibérico en las zonas de interacción con la red de carreteras de la Junta de Extremadura. OBRE160424003 – nº de expediente: PRC/2024/0000028430** de manera que la Mesa de contratación la compongan las siguientes personas:

TITULARES:

Presidente: Mª Isabel García Jiménez, Jefa del Servicio de Contratación Administrativa de la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Secretario: Fernando Pérez de Lemus, Jefe de Negociado de Contratación del Servicio de Contratación Administrativa de la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Vocal I: Manuel Cancho Falcón, Jefe de Servicio de Proyectos y Construcción de Carreteras, Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Vocal II: Verónica Granados Rodríguez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Servicio de Proyectos y Construcción de Carreteras, Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Vocal control económico-presupuestario: Antonio Arias Díaz, Jefe de Servicio de Gestión económica y presupuestaria de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Vocal Jurídico: Isabel Martín Yelmo, Asesora Jurídica del Servicio de Administración General y Régimen Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

SUPLENTE:

Presidente: Pedro Escribano Fernández, Jefe de Sección de Asuntos Jurídicos y Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Secretario: Sonia López-Carrasco Fernández, administrativo del Servicio de Contratación Administrativa de la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Vocal I: José Luis López Izquierdo, Jefe de Sección de Obras de Carreteras I, Servicio de Proyectos y Construcción de Carreteras, Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Vocal II: Julio Gómez Romero, Jefe de Sección de Oficina Técnica, Servicio de Proyectos y Construcción de Carreteras, Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Vocal control económico-presupuestario: Ana Isabel Risco Sánchez-Cortés, Jefa de Sección económica y presupuestaria del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Vocal Jurídico: Mónica Alonso Sánchez, Asesora Jurídica del Servicio de Administración General y Régimen Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

En ausencia simultánea del vocal jurídico, tanto titular como suplente, asistirá a la Mesa como vocal jurídico de la misma, cualquiera de los asesores jurídicos que se relacionan a continuación:

- Cristina Almaraz Sánchez.
- M. Carmen Bravo Dorado.
- Antonia Corchero Paín
- Amparo Corral Ugena
- Elisa Durán Retamar
- Yolanda Muriel de la Riva.
- Natalia Pérez Grajera

Mérida, a fecha de la firma digital.
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS
(P.S. Resolución de 7 de agosto de 2023. D.O.E. nº 155 de 11 de agosto)

Fdo.: David Herrero Rubio